

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE

PEDRO AGUIRRE CERDA

PEDRO AGUIRRE CERDA

12 SEP 2013

OFICINA DE PARTES
ARCHIVO Y RECLAMOS

DECRETO N° 1451 /

PEDRO AGUIRRE CERDA, 02 SET. 2013

VISTOS: Las necesidades del Servicio, El D.F.L. N°34-18.992/91, Las atribuciones que me confieren la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido fue aprobado por D.F.L. N°1/2006, del Ministerio del Interior; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; El D.F.L. N°72-19.280, que adecua, modifica y establece la Planta del Personal Municipal de Pedro Aguirre Cerda; Decreto Exento N°886 de fecha 14 de mayo de 2013 que llama a concurso público para proveer cargos que indica en la Planta Municipal y aprueba bases del concurso público; Oficio N°43/000834, de fecha 16 de mayo de 2013, remitido a los Alcaldes de la Región Metropolitana; Aviso de concurso publicado en el Diario "La Cuarta" con fecha 20 de mayo de 2013; Bases y Pauta de evaluación; Informe de Comisión de Concurso; Selección del señora Alcaldesa; Resolución N°55/92 de Contraloría General de la República y antecedentes que se adjuntan.

DECRETO:

1.- **NOMBRASE** en carácter de titular en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda a D. **ROGELIO ACUÑA RIOS, R.U.T. N° 14.181.340-4, Planta Directiva Grado 5° de la E.M.R., a contar del 02 de Septiembre de 2013, con título de Arquitecto, para desempeñarse como Director de Obras Municipales.**

2.- Se deja constancia que la persona señalada precedentemente tiene antecedentes registrados en Contraloría General de la República.

3.- **IMPUTESE** el gasto al subtítulo 21, "Gastos en Personal", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. FDO.) SRA. CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ, ALCALDESA. SR. MAURICIO LINEROS NAVARRETE, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y demás fines.

MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL

DESMUEGO

Distribución:

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- Alcaldía

- Secretaría Municipal

- Dirección de Control

- Dirección de Obras

- Dirección Administración y Finanzas

- Departamento de Recursos Humanos

- Interesado

- Oficina de Partes

** Se adjunta: Carta Aceptación de Cargo, Declaración jurada, certificado de antecedentes y documentos del Concurso.